

61

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-084-2019
REF.BFJM/.....

---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

ASUNTO: El señor Dorian Heberto Hip Maldonado, Representante legal del Partido Político PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT), presenta el 12 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 2446 de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve (12-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 59 folios, mismo que corresponde al municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2446 de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve (12-03-2019) del Partido Político PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT), con número de ingreso PP-101-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Joel Alonzo Juárez, con cargo de Alcalde del Municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I: Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Asamblea Municipal extraordinaria de Comité Ejecutivo Municipal, conforme Acta número uno guión dos mil dieciocho (01-2018), de fecha diecisiete de noviembre de dos mil dieciocho, (17-11-2018), con organización partidaria vigente en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango; **b)** El formulario CM 2446, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2446 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

CONSIDERANDO II: Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 2446, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los

62

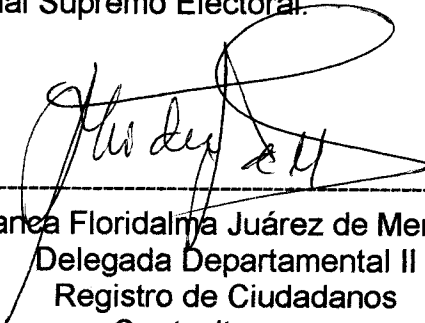
Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C. A.

candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** Los candidatos manifiestan en sus declaraciones juradas que no han manejado fondos públicos, por lo que están exentos de presentar las constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargo. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

CONSIDERANDO III; Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: **I)** Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Joel Alonzo Juárez, del Partido Político PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT), en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 2446 de fecha doce de marzo de dos mil diecinueve (12-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. **II)** Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Joel Alonzo Juárez, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO (PPT). **III)** Declarar vacante los cargos a: Síndico titular I, Concejal titular II, Concejal titular VII, Concejal suplente III, si postularon candidatos en asamblea, mas no aparecen en formulario y no presentaron papelería.. **IV)** Notifíquese y; **V)** Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.


f-----
Blanca Floridalma Juárez de Menchú
Delegada Departamental II
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango

Tribunal Supremo Electoral

QUETZALTENANGO.

Cédula de notificación No.169-2019

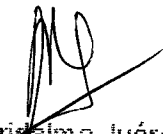
Expediente No. 089-2019

En el municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango, siendo las once horas con diez minutos del día veinte marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la sexta calle dieciséis guión treinta y cuatro, zona uno del municipio y departamento de Quetzaltenango, sede de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango, procedo a notificar al Señor Edgar Alfredo Rodríguez, Representante Legal del Partido Político Partido Productividad y Trabajo (PPT) el contenido de la Resolución número DD guión RCQ guión cero novecientos uno guión R guión cero ochenta y cuatro treinta y dos guión dos mil diecinueve (DD-RQ-0901-R-084-2019), del municipio de Coatepeque, del departamento de Quetzaltenango, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Quetzaltenango con fecha catorce de marzo de dos mil diecinueve, a través de Cédula de Notificación que se le entrega al Señor Dorian Heberto Hip Maldonado, Secretario Departamental de Quetzaltenango del mencionado partido político, quien se identifica con el documento de identificación Personal Mil ochocientos veinticuatro espacio Noventa y seis mil seiscientos cincuenta y uno espacio Cero novecientos uno (1824 96651 0901), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala Centro América, quien de enterado si firma. DOY FE.

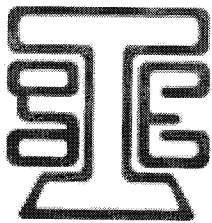
F.

Dorian Heberto Hip Maldonado

Notificador:


Blanca Flor ~~Alma~~ Juárez de Mendocino
Delegada Departamental II
Delegación Departamental del
Registro de Ciudadanos
Quetzaltenango.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario

2446

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **QUETZALTENANGO*COATEPEQUE**

Organización Política PARTIDO PRODUCTIVIDAD Y TRABAJO Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 01:59

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1701081390920	JOEL ALONZO JUÁREZ	1701081390920	07/07/81
null				
Síndico Titular	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2	1713069290920	MARÍA CRISTINA LÓPEZ NAJARRO	1713069290920
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1	1652605210101	CARLOS ERNESTO OVANDO MARTINEZ	1652605210101
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1	2187087770920	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	2187087770920
null				
Concejal Titular	2	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3	1777990210920	JUANA CRISTINA LUCAS MENDOZA	1777990210920
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4	2262412540920	WILTON SAÚL REAL CARRETO	2262412540920
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5	1903038750920	ENCARNACIÓN RUDY REYES BAC	1903038750920
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	6	1642633060920	JESÚS VALENTIN MORA BATZ	1642633060920
null				
Concejal Titular	7	VACANTE	VACANTE	VACANTE
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	1	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2	3370993910920	MATILDE LÓPEZ HERNÁNDEZ	3370993910920

65